

NUMERO 89.

El Sr. Morelos al Sr. Rayon le manifiesta las razones por lo que debe incorporarse al Congreso.—25 de Octubre.

Exmo. Sr.—El éxito de V. E. nos tiene cuidadosos, y la falta de su persona en el congreso embaraza resoluciones de trascendencia, siendo de mi empeño guardar consecuencia á las personas que estimo, aunque sea con perjuicio mio, pero no de la nacion.

V. E. tiene capacidad, y yo juzgo con mas amor á la patria que á sí mismo. Su ingenuidad no podrá negar que las provincias de Valladolid, Guanajuato y Guadalajara están poseídas y hostilizadas del enemigo, y que nuestras divisiones acaso por falta de union no han sido bastantes para lanzár las de él Enemigo de un Pueblo, ni para sostener otro. Siempre que se nos comunica haber entrado en un Pueblo, es por haberlo evaquado á su adbitrio el Enemigo y al contrario quando el enemigo entra en un Pueblo, es por haberlo abandonado esas nuestras Divisiones, por no poder contrarrestár.

No hay, pues, otro remedio para que la Nacion no sacrifique tantos individuos, é intereses, y que sus progresos sean visibles, sino el adoptado: que uno solo sea el que mande las Armas, á la presente y en lo subsesibo, y sea quien fuere, como sea idoneo.

Es tambien incontestable que á la presente

las Provincias de Oaxaca, y de Teipan, ertán libres de Enemigos: están resguardadas con tropas y á proposito para la segura residencia de nuestro Congreso zeloso del bien de la Nacion, y no del indibiduo.

No será de embarazo que Muñiz no sea capaz de gobernar las pocas Armas de esas Provincias, pues desembarazado de contradicion, y no cumpliendo executivamente, se pondrá en otro que cumpla como lo necesita la Nacion. Ninguno mas deboto que Yo, de la existencia de V. E. y le haria agravio con no avisarle, que el Plan del Enemigo, es perseguirle hasta su destruccion, cuya perdida será la mayor de la Nacion, pero esta se ebita si VE. se biene á reunir á su Congreso.

La Nacion en mas de tres años aun no tiene una Ley de nuevo Gobierno, ni respeto á las otras Naciones: y es necesario que en esta reforma se entone todo con prontitud, por lo que pasado el termino citatorio se darán los primeros pasos, sin aguardár mas perdidas. Le hablo á VE. como Amigo ingenuo.

Dios guarde á VE. muchos años, Chilpancingo y Octubre 25 de 1813.—José Maria Morelos.—Exmo. Sr.—Capitan General y Vocal Licenciado D. Ignacio Rayon.

NUMERO 90.

Breve razonamiento que el siervo de la nacion hace á sus conciudadanos y á los europeos americanos.—2 de Noviembre.

Americanos! El siervo de la nacion os habla en pocas y convincentes razones: oidle. Nadie duda de la justicia de nuestra causa, y seria ocioso gastar el tiempo en discursos que producen con tanto acierto el sabio y el idiota. Véamos, pues, cual es el partido mas pudiente, que mantiene obrando contra conciencia á los egoistas y arrinconados á los cobardes.

Somos libres por la gracia de Dios, é independientes de la soberbia tiranía española, que con sus cortes extraordinarias, y muy extraordinarias, y muy fuera de razon, quieren continuar el monopolio con las continuas metamorfosis de su gobierno, concediendo la capacidad de constitucion que poco antes negaba á los americanos, definiéndolos como brutos en la sociedad.

Publicistas españoles! vosotros mismos estais peleando contra el frances por conseguir la independencia, pero ya no podeis conseguirla por falta de recursos. Necesitais fondos para mantener vuestras tropas en España, para las de Napoleon que toma las capitales y fondos que quiere, y para vuestro aliado que despues de llevarse los mejores botines (si algunos gana,) os sacrifica é insensiblemente os consume, sin dejar de hacer su negocio, como lo demuestra el *Español libre*, y tambien careceis de fondos para mantener las tropas en la America Septentrional (pues ya la Meridional es casi libre,) así las vuestras como las de los americanos, que justamente se sostienen y sostendrán de los caudales de los europeos y criollos desnaturalizados, indignos del nombre americano.

De aquí es claro y por demostracion matemática es ciertísimo, que la América tarde ó

temprano ganará, y los gachupines incontestablemente perderán; y perderán con ellos honra, hacienda, y hasta la vida, los infames criollos que de este aviso en adelante fomentaren el gachupinato: y no será visto con buenos ojos el americano que pudiendo separarse del opresor español, no lo virifique al instante. Los americanos tienen fondo para todo y recursos infinitos; pero el español en tierra agena, no tiene mas que lo que quieren darle los chaquetas.

Alerta, pues, americanos, y abrid los ojos ciegos europeos, porque va á decidirse vuestra suerte: hasta ahora se ha tratado á unos y á otros con demasiada indulgencia, pero ya es tiempo de aplicaros el rigor de la justicia. Con este aviso solo padecerán unos y otros por demasiado capricho, pues han tenido cuartel abierto en las entrañas benéficas de la nacion americana. Pero esta ni puede ni debe sacrificar ya mas víctimas á la tiranía española.

Europeos, ya no os canseis en inventar gobiernitos. La América es libre aunque os pese: y vosotros podeis serlo, si conducidos á vuestro suelo, haceis el ánimo como ella de defender la corta parte del ángulo peninsular, que por fortuna os haya dejado José Bonaparte. Os hablo de buena fé: acordaos de las condiciones que pusisteis al rey y al conde en el tumulto de Madrid, y siendo yo del mismo pensamiento, os aconsejo que estaria mejor el poder ejecutivo de vuestra península en un español que en Lord Welinton.

Yo protesto á nombre de la nacion, perdonar la vida al europeo que se encuentre solo, y castigar con todo rigor al americano uno ó muchos, que se encontraren en compañía de un solo español, por haberles mandado mas de

tres veces, con la misma autoridad, esta separacion, medio necesario para cortar la guerra, aun viviendo en el mismo suelo. Os he hablado con palabras sencillas é inteligibles: aprovechaos de este aviso, y tened entendido que aunque muera el que os lo dá, la nacion no va-

riará de sistema por muchos siglos. Tiembren los culpados, y no pierdan un instante los arrepentidos.

Cuartel universal en Tlalcosautitlan, Noviembre 2 de 1813.—*José María Morelos.*

NUMERO 91.

Acta de independencia de 6 de Noviembre de 1813.

ACTA DE INDEPENDENCIA.

El congreso de Anáhuac, legitimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional, por las provincias de ella, declara solemnemente á presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios, y autor de la sociedad, que los da y los quita segun los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa, ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto, queda rota para siempre jamas, y disuelta, la dependencia del trono español: que es árbitro para establecer las leyes que le convengan, para el mejor arreglo y felicidad interior: para hacer la guerra y paz y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no menos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la iglesia católica, apostólica, romana, y mandar embajadores y cónsules: que no profesa ni reconoce otra religion, mas que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso público ni secreto

de otra alguna: que protegerá con todo su poder y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas y conservacion de los cuerpos regulares. Declara por reo de alta traicion á todo el que se oponga directa ó indirectamente á su independencia, ya protegiendo á los europeos opresores, de obra, palabra, ó por escrito; ya negándose á contribuir con los gastos, subsidios y pensiones para continuar la guerra, hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras: reservándose el congreso presentar á ellas, por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolucion, reconocida ya por la Europa misma. Dado en el palacio nacional de Chilpancingo, á seis dias del mes de noviembre de 1813.—*Lic. Andres Quintana*, vice-presidente.—*Lic. Ignacio Rayon*.—*Lic. José Manuel de Herrera*.—*Lic. Carlos María de Bustamante*.—*Dr. José Sixto Verduco*.—*José María Liceaga*.—*Lic. Cornelio Ortiz de Zárate*, secretario.

NUMERO 92.

Manifiesto que hacen al pueblo mexicano los representantes de las provincias de la América Septentrional.—6 de Noviembre.

Conciudadanos: hasta el año de 1810 una extraña dominacion tenia hollados nuestros derechos; y los males del poder arbitrario, ejercido con furor por los mas crueles conquistadores, ni aun nos permitian indagar si esa libertad, cuya articulacion pasaba por delito en nuestros labios, significaba la existencia de algun bien, ó era solo un prestigio propio para encantar la frivolidad de los pueblos. Sepultados en la estupidez y anonadamiento de la servidumbre, todas las naciones del pacto social nos eran extrañas y desconocidas, todos los sentimientos de felicidad estaban alejados de nuestros corazones, y la costumbre de obedecer heredada de nuestros mayores, se había erigido en la ley única que nadie se atrevia á quebrantar. La corte de nuestros reyes, mas sagrada mientras mas distante se hallaba de nosotros, se nos figuraba la mansion de la infalibilidad, desde donde el oráculo se dejaba oír de cuando en cuando, solo para aterrarnos con el magestuoso estruendo de su voz. Adorábamos como los atenienses *un Dios no conocido*, y así no sospechábamos que hubiese otros principios de gobierno, que el fanatismo político que cegaba nuestra razon. Habia el transcurso de los tiempos arraigado de tal modo el hábito de tiranizarlos, que los vireyes, las audiencias, los capitanes generales y los demas ministros subalternos del monarca, disponian de las vidas y haberes de los ciudadanos, sin traspasar las leyes consignadas en varios códigos, donde se encuentran para todo. La legislacion de indias mediana en parte, pero pésima en su todo, se había convertido en norma y rutina del despotismo; porque la misma complicacion de sus disposiciones, y la impunidad de su infraccion aseguraban á los magistrados la proteccion de

sus excesos en el uso de su autoridad; y siempre que dividian con los privados el fruto de sus depredaciones y rapiñas, la capa de la ley cubria todos los crímenes, y las quejas de los oprimidos ó no eran escuchadas, ó se acallaban prestamente con las aprobaciones que salian del trono para honrar la inicua prevaricacion de los jueces. ¿A cuál de estos vimos depuestos por las vejacisnes y demasias con que hacian gemir á los pueblos? Deudores de su dignidad á la intriga, al favor y á las mas viles artes, nadie osaba emprender su acusacion, porque los mismos medios de que se habian servido para elevarse á sus puestos, les servian tambien, tanto para mantenerse en ellos, como para solicitar la perdicion de los que representaban sus maldades. ¡Dura suerte á la verdad! ¿Pero habrá quien no confiese que la hemos padecido? ¿Dónde está el habitante de la América que pudo decir: yo me he eximido de la ley general que condenaba á mis conciudadanos á los rigores de la tiranía? ¿Qué ángulo de nuestro suelo no ha resentido los efectos de su mortífero influjo? ¿Dónde las mas injustas exclusivas no nos han privado de los empleos en nuestra patria, y de la menor intervencion en los asuntos públicos? ¿Dónde las leyes rurales no han esterilizado nuestros campos? ¿Dónde el monopolio de la metrópoli no ha cerrado nuestros puertos á las introducciones siempre mas ventajosas de los estrangeros? ¿Dónde los reglamentos y privilegios no han desterrado las artes, y héchonos ignorar hasta sus mas sencillos rudimentos? ¿Dónde la arbitraria y opresiva imposicion de contribuciones no ha cegado las fuentes de la riqueza pública? Colonos nacidos para contentar la codicia nunca satisfecha de los españoles, se nos reputó desde que

estos orgullosos señores acaudillados por Cortés juraron en Zempoala morir ó arruinar el imperio de Mectheuzoma.

Aun duraria la triste situacion bajo que gimio la patria desde aquella época funesta, si el trastorno del trono y la extincion de la dinastia reinante no hubiese dado otro carácter á nuestras relaciones con la península, cuya repentina insurreccion hizo esperar á la América, que seria considerada por los nuevos gobiernos como nacion libre, é igual á la metrópoli en derechos, así como lo era en fidelidad y amor al soberano. El mundo es testigo de nuestro heroico entusiasmo por la causa de España, y de los sacrificios generosos con que contribuimos á su defensa. Mientras nos prometiamos participar de las mejoras y reformas que iba introduciendo en la metrópoli el nuevo sistema de administracion adoptado en los primeros periodos de la revolucion, no estendimos á mas nuestras pretensiones: aguardábamos con impaciencia el momento feliz tantas veces anunciado, en que debian quedar para siempre despedazadas las infames ligaduras de la esclavitud de tres siglos: tal ara el lenguaje de los nuevos gobiernos: tales las esperanzas que ofrecian en sus capciosos manifiestos y alucinadoras proclamas. El nombre de Fernando VII, bajo el cual se establecieron las juntas en España, sirvió para prohibirnos la imitacion de su ejemplo, y privarnos de las ventajas que debia producir la reforma de nuestras instituciones interiores. El arresto de un virey, las desgracias que se siguieron de este atentado, y los honores con que la junta central premió á sus principales autores, no tuvieron otro origen que el empeño descubierto de continuar en América el régimen despótico, y el antiguo orden de cosas introducido en tiempo de los reyes. ¿Qué eran en comparacion de estos agravios las ilusorias promesas de igualdad con que se nos preparaba á los donativos, y que precedian siempre á las enormes exacciones decretadas por los nuevos soberanos? Desde la creacion de la primera regencia se nos reconoció elevados á la dignidad de hombres libres, y fuimos llamados á la formacion de las cortes convocadas en Cádiz para tratar de la felicidad

de dos mundos; pero este paso de que tanto debia prometerse la oprimida América, se dirigió á sancionar su esclavitud y decretar solemnemente su inferioridad respecto de la metrópoli. Ni el estado decadente en que la puso la ocupacion de Sevilla y la paz de Austria, que convertida por Bonaparte en una alianza de familia hizo retroceder á los ejércitos franceses á estender y fortificar sus conquistas hasta los puntos litorales del Mediodia: ni la necesidad de nuestros socorros á que esta situacion sujetaba la península: ni finalmente, los progresos de la opinion que empezaba á generalizar entre nosotros el deseo de cierta especie de independencia que nos pusiese á cubierto de los estragos del despotismo; nada fué bastante á concedernos en las córtes el lugar que debiamos ocupar, y á que nos impedian aspirar el corto número de nuestros representantes, los vicios de su eleccion, y las otras enormes nulidades, de que con tanta integridad y energia se lamentaron los Incas y los Mejtas. Caracas, antes que ninguna otra provincia, alzó el grito contra estas injusticias: reconoció sus derechos y se armó para defenderlos. Creó una junta, dechado de moderacion y sabiduría; y cuando la insurreccion, como planta nueva en un terreno fértil empezaba á producir frutos de libertad y de vida en aquella parte de América, un rincon pequeño de lo interior de nuestras provincias se conmovió á la voz de su párroco, y nuestro inmenso continente se preparó á imitar el ejemplo de Venezuela.

¡Que variedad y vicisitud de sucesos han agitado desde entónces nuestro pacífico suelo! Arrancados de raiz los fundamentos de la sociedad: disueltos los vínculos de la antigua servidumbre: irritada por nuestra resolucion la rabia de los tiranos: inciertos aun de la gravedad de la empresa que habiamos echado sobre nuestros hombros, todo se presentaba á la imaginacion como horroroso, y á nuestra inesperienza como imposible. Caminábamos, sin embargo, por entre los infortunios que nos afligian, y vensidos en todos los encuentros aprendiamos á nuestra costa á ser vencedores algun dia. Nada pudo contener el ímpetu de los pueblos al principio. Los mas atroces castigos, la vigi-

lancia incansable del gobierno, sus pesquisas y cautelosas inquisiciones encendian mas la justa indignacion de los oprimidos, á quienes se proscribia como rebeldes, porque no querian ser esclavos. ¿Cuál es, decimos, la sumision que se nos exige? Si reconocimiento al rey, nuestra fidelidad se lo asegura; si auxilio á la metrópoli, nuestra generosidad se lo franquea; si obediencia á sus leyes, nuestro amor al órden, y un hábito inveterado nos obligará á su observacion si contribuimos á su sancion, y se nos deja ejecutarlas. Tales eran nuestras disposiciones y verdaderos sentimientos. Pero cuando tropas de bandidos desembarcaron para oponerse á tan justos designios; cuando á las órdenes del virey marchaban por todos los lugares precedidas del terror y autorizadas para la matanza de los americanos; cuando por esta conducta nos vimos reducidos entre la muerte ó la libertad, abrazamos este último partido, tristemente convencidos de que no hay ni puede haber paz con los tiranos.

Bien vimos la enormidad de dificultades que teniamos que vencer, y la densidad de las preocupaciones que era menester disipar. ¿Es por ventura obra del momento la independencia de las naciones? ¿Se pasa tan fácilmente de un estado colonial al rango soberano? pero este salto, peligroso muchas veces, era el único que podia salvarnos. Nos aventuramos, pues, y ya que las desgracias nos aleccionaron en su escuela: cuando los errores en que hemos incurrido nos sirven de avisos, de circunspeccion y guías del acierto, nos atrevemos á anunciar que la obra de nuestra regeneracion saldrá perfecta de nuestras manos para exterminar la tiranía. Así lo hace esperar la instalacion del supremo congreso á que han ocurrido dos provincias libres, y las voluntades de todos los ciudadanos en la forma que se ha encontrado mas

análoga á las circunstancias. Ocho representantes componen hoy esta corporacion, cuyo número irá aumentando la reconquista que con tanto vigor ha emprendido el héroe que nos procura con sus victorias la quieta posesion de nuestros derechos. La organizacion del ramo ejecutivo será el primer objeto que llame la atencion del congreso, y la liberalidad de sus principios, la integridad de sus procedimientos y el vehemente deseo por la felicidad de los pueblos, desterrarán los abusos en que han estado sepultados: pondrán jueces buenos que les administren con desinterés la justicia: abolirán las opresivas contribuciones con que los han extorcionado las manos ávidas del fisco: precaverán sus hogares de la invasion de los enemigos, y antepondrán la dicha del último americano á los intereses personales de los individuos que lo constituyen. ¡Qué árduas y sublimes obligaciones! Ciudadanos, invocamos vuestro auxilio para desempeñarlas: sin vosotros serian inútiles nuestros desvelos, y el fruto de nuestros sacrificios se limitaria á discusiones estériles, y á la enfadosa ilustracion de máximas abstractas é inconducentes al bien público. Vuestra es la obra que hemos comenzado: vuestros los frutos que debe producir; vuestras las bendiciones que esperamos por recompensa, y vuestra tambien la posteridad que gozará de los efectos de tanta sangre derramada, y que pronunciará vuestro nombre con admiracion y reconocimiento.

Dado en el palacio nacional de Chilpancingo á 6 dias del mes de noviembre de 1813 años.
—Lic. Andres Quintana, vice-presidente.—
Lic. Ignacio Rayon.—Lic. José Manuel de Herrera.—Lic. Carlos Marta de Bustamante.—Dr. José Sixto Berduzco.—José Marta Liceaga.—Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, secretario.